



RESOLUCION
FSI14-06
Versión: 6

RESOLUCIÓN N° 825
21 SEP 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. LPMT-SGL-002-2026

LA SECRETARIA GENERAL, en ejercicio de las atribuciones Constitucionales y Legales, conforme a lo establecido en el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022 Por medio del cual se actualiza el manual de contratación para el municipio de Tauramena, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Tauramena llevó a cabo el análisis del sector, para lo cual se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del contrato que resultare del proceso de selección. Teniendo en cuenta el objeto del proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El análisis se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia compra eficiente estudio del sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar a: A. aspectos Generales; b. Estudio de la demanda y c. Estudio de la oferta.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE TAURAMENA determinó la conveniencia oportunidad y necesidad de contratar el objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE."

Que se ha agotado la etapa previa dentro el proceso de selección en atención a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y teniendo en cuenta el objeto y la cuantía, el procedimiento de contratación debe adelantarse bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA regulado en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial determinado para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de **MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$1.302.343.434,41)** y para respaldar el compromiso se expidió con cargo a la presente vigencia fiscal el CDP N° 839 del 4 de septiembre de 2026 y el CDP de vigencia futura año 2027 No 5 del 4 de septiembre de 2026.

Que en cumplimiento del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003 se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractuales, de ejecución contractual y post- contractual, a partir del presente proceso de selección.

Que la evaluación del presente proceso de selección será llevada a cabo por parte del comité evaluador designado para este caso en concreto, el cual verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y hará la asignación de puntajes.



Nº 825 RESOLUCION
FSI14-06
Versión: 6

Que conforme a lo señalado en el decreto 1082 de 2015 el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II desde el 2 de febrero de 2026 al 16 de febrero de 2026.

Que durante el término de publicación del borrador de pliegos de condiciones del proceso de selección se presentaron 2 observaciones, en la plataforma SECOP II, las cuales fueron contestada dentro de los plazos estipulados.

Que de conformidad con los Decretos 049 de 2013 y 050 de 2014, el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022 Por medio del cual se actualiza el manual de contratación para el municipio de Tauramena y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de este asunto, corresponde a la Secretaría de General suscribir el acto de apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. **LPMT-SGL-002-2026**.

Que en la convocatoria pública se advirtió expresamente que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2, y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, no se podría limitar el proceso de escogencia a MIPYMES.

Que el cronograma que se seguirá en este proceso de selección será conforme aparece en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, desde la fecha del presente acto de apertura.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. **LPMT-SGL-002-2026** cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE" por un presupuesto máximo de **MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$1.302.343.434,41)** para respaldar el compromiso se expidió con cargo a la presente vigencia fiscal el CDP N° 839 del 4 de septiembre de 2026 y el CDP de vigencia futura año 2027 No 5 del 4 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el pliego de condiciones definitivo de este proceso de selección junto con este acto de apertura en las condiciones y lugares señalados en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso conforme a los pliegos de condiciones será el siguiente:

21 SEP 2026



825 RESOLUCION
FSI14-06
Versión: 6

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Convocatoria para la contratación de la Licitación Pública, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015	7 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso, www.tauramena-casanare.gov.co
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos	7 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones	21 de septiembre de 2026 hasta las 7:00 am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	21 de septiembre hasta las 4:59 pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de septiembre hasta las 5:00 pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivo	21 de septiembre hasta las 5:00 pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Audiencia de asignación de Riesgos	22 de septiembre de 2026 a las 10:00 am	Alcaldía Municipal de Tauramena, Calle 5 No. 14 – 34, segundo piso, Secretaría General.
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones	22 de septiembre hasta las 5:00 pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	23 de septiembre hasta las 4:59 pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso
Fecha límite para la Expedición de Adendas	24 de septiembre hasta las 5:00 pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso
Presentación de Ofertas	29 de septiembre a las 9:00 am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Diligencia de Apertura de Propuestas	29 de septiembre a las 9:01 am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso
Evaluación de las Ofertas	29 de septiembre de	Alcaldía Municipal de Tauramena, Calle 5 No. 14 –

21 SEP 2026



Nº 825

RESOLUCION

FSI14-06

Versión: 6

	2026	34, segundo piso, Secretaría General, Oficina Asesora de Jurídica.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 de septiembre de 2026 a las 5:00pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Desde el 1 al 7 de octubre de 2026 5:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	Desde el 1 al 7 de octubre de 2026 5:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	8 de octubre de 2026 5:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso
Audiencia de Adjudicación	9 de octubre de 2026 9:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Tauramena, Calle 5 No. 14 – 34, segundo piso, Secretaría General.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	9 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de Garantía	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.

ARTÍCULO CUARO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co>

ARTÍCULO QUINTO: Informar que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

21 SEP 2026



Nº 825

RESOLUCION
FSI14-06
Versión: 6

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa y la misma rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tauramena, a los

21 SEP 2026


MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
Secretario General


VO.BO: TIRSO ALDANA MORALES
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA


REVISÓ: CARMEN MILMENDA GONZALEZ PINILLA
ASESORA EXTERNA OAJ


PROYECTÓ: KACHELIN DAYANA MARTINEZ
PROFESIONAL DE APOYO SGL

